



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4173.-

QUILLON, 09 NOV 2018,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 109° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Solicitud de Srta. Paulina Sanhueza Concha de fecha 25 de Octubre de 2018 para hacer uso de día sin goce de remuneraciones.
3. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio 413 de fecha 08.05.2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE 01 día de PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a funcionaria PAULINA SANHUEZA CONCHA, ADMINISTRATIVO, GRADO 17°, PERSONAL DE PLANTA, por el día 26 de Octubre 2018.

2. PROCEDASE a realizar el descuento correspondiente en el próximo periodo de remuneraciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/FPB/apb.
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL